



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

##### *Decreto de la Presidencia*

Por medio del presente Decreto, dispongo que por ausencia del titular de esta Presidencia, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 12 de abril de 2018, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Presidente el señor Vicepresidente, don Eloy Alonso Calvo, quien las asumirá por expresa delegación de esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Efectúese la publicación de este Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

En Villalmanzo, a 2 de abril de 2018.

La Presidenta,  
Ana María Sancho Barbero